

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido aceptada la renuncia del señor Emilio Frigerio que desempeñaba el cargo de Presidente del Banco Minero, es necesario designar su reemplazante;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.En uso de la facultad conferida por la atribución 16a. del artículo 96 de la Constitución Política del Estado, designase al señor Rolando Kempff Mercado como Presidente del Banco Minero de Bolivia.

El señor Ministro de Minas y Petróleo, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Rolando Pardo R., Gral. Hugo Suárez G., Cnl. César Loma N., Hugo Bozo A., Florencio Alvarado., Walker Humérez Z., Fadrique Muñoz R., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.